

II CONCURSO DE POESÍA "EL BARDAL"

El Excmo. Ayuntamiento de Navasfrías, a través de la concejalía de Cultura y Festejos, convoca el **"II Concurso de POESÍA EL BARDAL"**.

BASES

OBJETO:

Bases en las que se establecen las normas que rigen, el "II Concurso de POESÍA EL BARDAL". El objetivo del presente concurso, es promover la escritura y ofrecer a los usuarios la posibilidad de expresarse por medio de la poesía.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos/as las personas que lo deseen, pudiendo presentar únicamente un solo poema inédito, en lengua castellana, en dos modalidades:

- Infantil/Juvenil: Podrán concurrir a esta modalidad todos los autores/as, entre 6 y 17 años.
- Adulto: Podrán concurrir a esta modalidad todos los autores mayores de 18 años.

PLAZOS

La fecha límite de recepción y presentación de poemas, será el jueves día 8 de agosto de 2024.

TEMÁTICA

El poema deberá contener relación, con la siguiente temática:

- **RÍO ÁGUEDA.**

LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los poemas deberán estar escritos en castellano, ser inéditos, no haber sido publicadas con anterioridad, ni haber recibido premio en otros certámenes.

La extensión de la poesía consistirá en, un poema de forma libre, con un mínimo de catorce versos y un máximo de treinta. Realizados en una cara, tamaño DIN A-4 en letra Arial - tamaño 12

Se podrán presentar:

- Presencial, en la secretaría del Ayuntamiento de Navasfrías, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00, el poema deberá ir dentro de un sobre, indicando en la parte exterior únicamente el título del poema, y en el interior del sobre irá el poema, junto con la ficha que se encuentra en el final de este documento y que figuran los siguientes datos: (Nombre y Apellidos del autor/a, nombre del poema, teléfono de contacto y DNI)
- On-line, los poemas se presentarán a través del email: culturaayuntamientonavasfrías@gmail.com se deberán adjuntar dos archivos, uno de ellos el poema y el otro, será el documento que se encuentra al final de estas bases, en el que figuran los siguientes datos: (Nombre y Apellidos del autor/a, nombre del poema, teléfono de contacto y DNI), tras su registro se le devolverá copia del mismo, confirmando la inscripción.

PREMIO

Habrará un único premio por cada categoría.

- Categoría infantil/juvenil: Diploma y premio de **50€** para gastar en la librería NOVA EXPRESS (Ciudad Rodrigo)
- Categoría adulta: Diploma y un vale **100€** para gastar en la librería NOVA EXPRESS (Ciudad Rodrigo)

VALORACIÓN

La valoración del concurso se hará a través de jurado, que será designado por la concejalía de cultura y festejos. Una vez decidido el ganador/a se le llamará y será publicado en la web y redes sociales. Pudiendo declarar el Ayuntamiento de Navasfrías, desierto el premio previsto.

ENTREGA DEL PREMIO

Así mismo al ganador/a del concurso, se le hará entrega del premio, el día asignado para ello, que será el jueves día 15 de agosto, a las 23:30h, en la plaza Manuel Ramos Andrade, de Navasfrías.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación a este concurso, supone la aceptación de las presentes bases. Los poemas que no se ajusten a estas bases, quedarán excluidos de la convocatoria.

FICHA DE INSCRIPCIÓN 2024
“II CONCURSO DE POEMAS-EL BARDAL”

Categoría Infantil/juvenil *Categoría adulta*

TÍTULO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELEFONO:

EDAD:

D.N.I.:

E-MAIL:

Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

En Navasfrías a de de 2024.

Fdo:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de Navasfrías informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información a la gestión del concurso.

En caso de ser menor de edad el representante legal del menor o tutor D. _____ con DNI _____ da su consentimiento a la recogida de los datos del menor y autoriza a la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Navasfrías a la recogida y difusión del relato en su página Web o Boletines, como su cesión a medios externos al mismo de dichos datos.

Fdo: _____

